

RODRIGO BECERRA TORO



TEORÍA GENERAL DE LOS TÍTULOS-VALORES



Editorial TEMIS Librería
Bogotá - Colombia
1984

ÍNDICE GENERAL

SECCIÓN PRIMERA

TEORÍA GENERAL DE LOS TÍTULOS-VALORES

CAPÍTULO I

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA TEORÍA Y NORMATIVIDAD SOBRE TÍTULOS-VALORES

I. *Desarrollo histórico*

	PÁG.
1. Importancia del estudio del aspecto histórico de la actividad comercial del hombre	3
2. Cómo se inicia este proceso mercantil	3
3. Modalidad comercial aparecida posteriormente	3
4. ¿Cómo era inicialmente la relación crediticia entre acreedor y deudor?	4
5. Formas atenuantes de los rigorismos del derecho romano	4
6. Del cambio del tercero como garantía de pago por un objeto material con la misma finalidad	4
7. Nueva modalidad establecida entre el pueblo latino	5
8. Sustitución de las partes por terceros	5
9. Aportación del pueblo y del derecho romanos a la conformación de la teoría de los títulos-valores	5
10. Forma de comercio subsiguiente al cambio trayecticio	6
11. Antecedente y noción del crédito lombardo	6
12. El crédito lombardo como antecedente de la letra de cambio	6
13. Esfuerzos normativos de fines del medioevo y de la era moderna que contribuyeron a la estructura de la teoría actual de los títulos-valores	7
14. Los más notables aportes del derecho positivo en el presente siglo	8

	PÁG.
15. Antecedente de la legislación comercial actual en Colombia sobre títulos-valores	9
16. Hasta cuándo subsistió este régimen	9
17. Tratamiento normativo de los instrumentos de tradición y de participación, en la ley marco	11
18. Cómo se llegó a la legislación comercial actual del país	11

CAPÍTULO II

CUESTIONES GENERALES DE LOS TÍTULOS-VALORES

I. Concepto

19. Definición o concepto del Código de Comercio actual respecto de los títulos-valores	13
---	----

II. Fundamento

20. Fundamento de los títulos-valores en nuestra legislación comercial actual	14
---	----

III. Presupuesto de la titularidad

21. Presupuesto para que alguien pueda ser considerado como dueño de un título-valor	15
--	----

IV. Fuente del título-valor

22. Fuente creadora de los títulos-valores	17
--	----

V. Controversia sobre la calidad de las acciones

23. ¿En el actual Código de Comercio las acciones de sociedades anónimas y las acciones de sociedades en comandita por acciones son títulos-valores?	19
--	----

VI. Características del título-valor

24. Características del título-valor, y dónde están ellas consignadas	21
---	----

VII. *La incorporación*

	PÁG.
25. Qué es y a qué se refiere la incorporación	21

VIII. *La legitimación*

26. Qué es y a qué se refiere la legitimación	22
---	----

IX. *La autonomía*

27. Qué es la autonomía en un título-valor y a qué se refiere	24
---	----

X. *La literalidad*

28. Qué es la literalidad y a qué está circunscrita	25
---	----

XI. *La circulación del título-valor*

29. ¿Es la circulación una característica de los títulos-valores?	27
---	----

XII. *Clasificación de los títulos-valores*

30. Cómo se clasifican los títulos-valores	29
31. Qué son los títulos-valores en cuanto a la persona de su emisor	29
32. Cuáles son los títulos-valores en cuanto a su contenido	30
33. Cuáles son los títulos-valores de acuerdo con su carácter	31
34. Cuáles son los títulos-valores según su origen	31
35. Qué y cuáles son los títulos-valores crediticios	32
36. Cuáles son los títulos-valores según su contenido, o sea por el objeto del derecho incorporado	33
37. Cómo se clasifican los títulos-valores por su forma de circulación	34
38. Cómo pueden clasificarse los títulos-valores atendiendo a la forma de su creación	36
39. Cómo se dividen los títulos-valores con relación al carácter del derecho que incorporan	36

	PÁG.
40. Cómo se dividen los títulos-valores con respecto a la incorporación del contrato fundamental u obligación subyacente	37
41. Cómo pueden ser los títulos-valores atendiendo al lugar de su creación	38

CAPÍTULO III

REQUISITOS Y MENCIONES DE LOS TÍTULOS-VALORES

I. Cuestión de fondo

42. Qué se requiere para que un título-valor surta sus efectos	39
43. Exigencias para que el título-valor conste por escrito	40
44. Reglas de idioma, giros o expresiones de lenguaje, o tipo de papel requeridos para extender el título-valor	41
45. "Menciones" que debe contener el título-valor	41
46. Notas que debe contener un título-valor con relación al derecho que incorpora	42
47. Qué es la firma de un título-valor y cuáles sus efectos	43

II. Lugares de creación, cumplimiento y fechas

48. Los lugares de creación y de cumplimiento y su fecha, son requisitos generales del título-valor	45
---	----

III. Modalidades de la firma del título-valor

49. Qué modalidades de firma se conocen con respecto a la suscripción de un título-valor	46
50. Qué es la firma sin autorización	46
51. En qué consiste la firma por procuración	48
52. Qué es la firma a ruego	49
53. Qué es la firma por acomodamiento	50
54. Qué es la firma en blanco	50

IV. Facultades de representación y mandato

55. Qué es la representación	52
56. Tratamiento que el Código de Comercio da a la representación	53

	PÁG.
57. Qué es el mandato comercial	54
58. Suscripción de un título-valor por medio de representante, apoderado o mandatario	54
59. Peculiaridades de la suscripción de un título-valor por intermedio de apoderado o representante	55
60. Cuándo se presume la representación para la firma de títulos-valores	56
61. Cuándo existe suscripción de un título-valor por agencia oficiosa	57
62. ¿Se puede convalidar la suscripción que de un título-valor haga por otra persona un agente oficioso?	57

V. La presentación del título-valor

63. Para qué se presenta un título-valor	58
64. Dónde deben cumplirse, por regla general, los títulos-valores	58

VI. La eficacia del título-valor

65. De qué deriva la eficacia la obligación cambiaria ...	60
---	----

VII. Diferencias en el texto del título-valor

66. Diferencias o incongruencias en el texto del título-valor	61
---	----

VIII. Formas de pago del título-valor

67. Qué es el pago y cuáles modalidades presenta	62
--	----

IX. La solidaridad de las partes

68. Qué es la solidaridad	63
69. Requisitos de la solidaridad	63
70. Clases de solidaridad	64
71. Requisitos de la solidaridad activa	64
72. Efectos de la solidaridad activa	64
73. Requisitos de la solidaridad pasiva	65
74. Efectos de la solidaridad pasiva	65

	PÁG.
75. Reglamentación de la solidaridad en la legislación sobre títulos-valores	65
76. Requisitos para que haya solidaridad de deudores de un título-valor	66
77. Efectos de la solidaridad con relación al deudor que paga	67

X. Garantía de pago del título-valor

78. Origen de la garantía del pago	67
79. Por qué se dice que en la actualidad el aval es un contrato autónomo	69
80. De qué manera queda respondiendo quien avala un título-valor	69
81. Dónde debe constar el aval	70
82. Elementos del aval	70
83. Cuantía o monto del aval	70
84. Por quién responde el avalista	71
85. Carácter y efectos de la firma que se coloca en un título-valor sin indicación de la calidad o estado en que se suscribe	72
86. Derechos del avalista que paga la obligación cambiaria contenida en el título-valor	73
87. Hasta qué momento puede avalarse un título-valor	73
88. Requisitos del aval	74

XI. La firma por acomodamiento

89. Qué es la firma por acomodamiento	74
90. Efectos que produce la firma por acomodamiento, y el pago hecho por el acomodante	75
91. Diferencia entre el aval y la firma por acomodamiento	76

CAPÍTULO IV

DE LOS TÍTULOS-VALORES SEGÚN SU LEY DE CIRCULACIÓN

I. <i>Introducción al tema</i>	77
--------------------------------------	----

II. *La ley de circulación*

PÁG.

92. Qué es la ley de circulación de un título-valor	77
---	----

III. *Títulos nominativos*

93. Qué son títulos-valores nominativos	78
94. Cómo se adquieren y traspasan los títulos-valores nominativos	79
95. Presunción de autenticidad de la firma del creador del título o del tenedor posterior, hecha para traspasar su derecho	81

IV. *Títulos a la orden*

96. Qué son títulos-valores a la orden	81
97. Ley de circulación de los títulos “a la orden”, y cómo se cumple	82
98. Requisitos a que debe someterse el endoso	83
99. Endoso del título, hecho por terceros	84
100. Efectos de la transferencia por endoso de un título-valor a la orden, hecho después de su vencimiento	85
101. Qué es el endoso en propiedad	85
102. Qué es el endoso al cobro o en procuración	87
103. Qué es el endoso en garantía	88
104. Qué es el endoso entre bancos	89
105. En qué consiste el endoso por recibo	90
106. Qué es el endoso en blanco	90
107. Cómo se procede para el cobro bancario de títulos para abono en cuenta	90
108. Transferencia de título-valor por medio diferente del endoso	91
109. Tacha de los endosos	92

V. *Títulos al portador*

110. Qué son títulos-valores al portador	93
111. Ley de circulación de los títulos-valores al portador	94
112. Fuente de los títulos-valores al portador	94

113. Consecuencias de la creación de título-valor al portador en contravención a lo dispuesto por el art. 669 del C. de Co.	94
--	----

SECCIÓN SEGUNDA

DE LOS TÍTULOS-VALORES EN PARTICULAR

CAPÍTULO V

LA LETRA DE CAMBIO

114. En dónde estriba la importancia de la letra de cambio	99
--	----

I. Aspecto formal de la letra de cambio

115. La letra de cambio en su aspecto formal	100
116. Definición sobre la letra de cambio	100
117. Requisitos de la letra de cambio	101
118. Partes que intervienen en la creación y emisión de la letra de cambio	101
119. Papel que desempeña el librador o girador	101
120. Papel que desempeña el girado o librado	102
121. Papel que desempeña el beneficiario	103

II. Requisitos de la letra de cambio

122. Fecha y lugar de creación de la letra	103
123. Lugar de cumplimiento o ejercicio del derecho	104
124. En qué consiste la mención del derecho incorporado a la letra de cambio	104
125. Exigencias legales sobre la firma del creador de la letra de cambio	105
126. Exigencia sobre la mención del nombre del girado .	105
127. Cómo se cumple la ritualidad de la aceptación por parte del girado de una letra de cambio	106
128. Cuándo debe presentarse la letra para su aceptación	107
129. Formas de vencimiento de la letra de cambio	108
130. El vencimiento puede expresarse para principios, mediados, fines de mes, o por semanas o quincenas	109

	PÁG.
131. Exigencias en cuanto a la indicación en la letra de cambio de ser pagadera a la orden o al portador	110
132. Menciones forzosas de la letra de cambio, y otras de carácter facultativo que se pueden incluir en ella ...	110

III. Pago de la letra de cambio

133. Principios que rigen el pago de la letra de cambio .	111
134. Cuándo se debe presentar la letra de cambio para su pago	112
135. Qué es la presentación para el pago y cuál es su finalidad	112
136. Consecuencias de no presentar oportunamente la letra de cambio para su pago	113
137. Qué es lo que se debe pagar	113
138. Del pago por partes de la letra de cambio	113
139. En favor de quién está establecido el plazo en la letra de cambio	114
140. Depósito de la suma de dinero que se debe en la letra de cambio, y bajo qué condiciones	115

IV. Clasificación de la letra de cambio

141. Modalidades especiales de las letras de cambio contempladas en nuestro C. de Co.	115
142. En qué consiste la letra documentaria	116
143. En qué consiste la letra domiciliaria	116
144. En qué consiste la letra innegociable, no aceptada por nuestro C. de Co. actual	117

V. El protesto de la letra de cambio

145. En qué consiste el protesto de la letra de cambio ..	117
146. Ante quién y cómo se practica el protesto	117
147. Hasta cuándo puede realizarse la diligencia de protesto	118
148. Si la letra es protestada por no aceptación no es necesario protestarla por falta de pago	118
149. Las letras a la vista no se protestan por falta de aceptación	119
150. Qué consecuencias produce el protesto y cuáles su omisión	119

	PÁG.
151. En qué consiste el protesto bancario	119
<i>VI. La noticia o aviso de rechazo</i>	
152. Qué se busca con la noticia o aviso de rechazo	120
153. Qué sucede si la noticia o aviso de rechazo es omitida	120
154. A qué obligados de regreso debe darse el aviso de rechazo	121
155. Pueden los notarios dar la noticia o aviso de rechazo	121

CAPÍTULO VI

EL PAGARÉ

I. Aparecimiento del pagaré

156. Origen del pagaré	122
------------------------------	-----

II. Noción de pagaré

157. Qué es el pagaré	122
-----------------------------	-----

III. Requisitos y menciones del pagaré

158. Menciones y requisitos que debe contener el pagaré	123
---	-----

IV. Régimen legal del pagaré

159. Régimen legal del pagaré	124
-------------------------------------	-----

V. Aplicación y extinción de la acción cambiaria en el pagaré

160. Cómo obra la acción cambiaria en el pagaré	126
---	-----

CAPÍTULO VII

EL CHEQUE

I. Cuestiones generales

161. Origen del cheque	127
162. Naturaleza jurídica del cheque	128

	PÁG.
163. Qué es el contrato de cuenta corriente	128
164. Carácter doctrinario del cheque	130

II. *Características del cheque*

165. Cuáles son las características del cheque	130
--	-----

III. *Creación y forma del cheque*

166. Requisitos y menciones que debe contener el cheque	132
167. Expedición de cheque en formulario diferente de los creados o autorizados por los bancos	134
168. Qué es la provisión de fondos	134
169. Efectos de la falta de provisión de fondos	135
170. Limitaciones a la negociabilidad de los cheques	135
171. Negociabilidad de cheque girado a nombre de un banco	136

IV. *Presentación y pago del cheque*

172. En qué momento es exigible el cheque	137
173. Cuándo es pagadero el cheque posdatado	137
174. Plazos para la presentación de un cheque para su pago	138
175. Presentación extemporánea de cheque para su pago	138
176. En qué consiste la presentación de un cheque en cámara de compensación	139
177. Cómo puede ser el pago del cheque	140
178. Plazo máximo para la presentación de un cheque para su pago	141
179. Sanciones económicas por no pago injustificado de un cheque	142
180. Rechazo del pago parcial de un cheque	142
181. Revocatoria de pago de un cheque por su girador .	143
182. Cómo puede efectuarse la revocatoria de pago de un cheque	144
183. Causas para solicitar la revocatoria de un cheque ..	144
184. Cuándo existe orden injustificada de no pago de un cheque	145
185. La muerte o la incapacidad del librador no impide el pago del cheque	145

	PÁG.
186. Hechos relativos al girador que pueden obligar a rehusar el pago del cheque	146
187. Qué es el protesto del cheque	147
188. Cómo debe realizarse el protesto	148
189. Cuándo debe realizarse el protesto	148
190. Dónde debe realizarse el protesto	149
191. Obligación del banco girado de devolver al librador los cheques originales que haya pagado	149

V. Caducidad de la acción cambiaria en el cheque

192. Tratamiento normativo del Código de Comercio a la caducidad de la acción cambiaria del cheque	150
193. Razón fundamental de la acción cambiaria en el cheque	150
194. Clases de acción cambiaria en el cheque	151
195. Qué es propiamente la caducidad de la acción cambiaria	151
196. Cómo obra la caducidad frente al librador o girador y sus avalistas	152
197. Cómo obra la caducidad frente al endosante y los avalistas	152
198. Quién declara la caducidad y contra quién se ejerce	153
199. ¿El término de la caducidad se puede interrumpir?	153
200. Renunciabilidad de la caducidad de la acción cambiaria	154
201. ¿Se puede proponer como excepción la caducidad de la acción cambiaria en el proceso de ejecución?	155

VI. Prescripción de la acción cambiaria en el cheque

202. Qué es la prescripción extintiva de una obligación	155
203. Qué es la prescripción de la acción cambiaria	156
204. Quién puede aducir la prescripción y contra quién	156
205. Requisitos necesarios para que obre la prescripción de la acción cambiaria en el cheque	157
206. Cómo se cuenta el término de prescripción de la acción cambiaria del cheque	157
207. Interrupción de la prescripción de la acción cambiaria del cheque	158
208. Suspensión del término de prescripción de la acción cambiaria en el cheque	159

	PÁG.
209. Renunciabilidad de la prescripción de la acción cambiaria en el cheque	159
210. En qué momento y de qué forma se puede alegar la prescripción	159
<i>VII. Responsabilidad por falsedad o extravío de cheques</i>	
211. Responsabilidad del banco librado por el pago de cheques falsos o adulterados	160
212. Responsabilidad del banco librado en caso de pago de cheques perdidos	161
<i>VIII. Cheques especiales</i>	
213. Qué se entiende por cheques especiales y cuál es su marco legal	162
214. Antecedente permisivo para la creación de cheques especiales	162
215. Diversas clases de cheques especiales	163
216. A) Cheque cruzado: en qué consiste y cuál es su régimen legal	163
217. B) Cheque para abono en cuenta: en qué consiste y cuál es su régimen legal	164
218. C) Cheque certificado: en qué consiste y cuál es su régimen legal	164
219. D) Cheque con provisión garantizada: en qué consiste y cuál es su régimen legal	165
220. E) Cheque de gerencia: en qué consiste y cuál es su régimen legal	165
221. F) Cheque de viajero: en qué consiste y cuál es su régimen legal	166
222. Las diferencias más notorias entre el cheque ordinario y el cheque de viajero	167

CAPÍTULO VIII

EL BONO

I. Cuestiones generales

223. Qué es un bono y cuál es su reglamentación legal .	168
224. Características del bono	168

	PÁG.
225. Menciones que deben contener los títulos representativos de bonos de crédito	169
226. Qué entidades o sociedades pueden emitir bonos	169
227. Prescripciones a que se debe someter el contrato de emisión de bonos para obtener la autorización oficial .	170
228. Peculiaridades que reviste el contrato de emisión de bonos	170
229. Necesidad de protocolizar e inscribir el contrato de empréstito y de emisión de bonos	171
230. Cómo se efectúa la suscripción de bonos	171
231. Forma de amortización de los bonos	172
232. Cómo se efectúa la conversión de bonos en acciones	172

CAPÍTULO IX

CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y BONO DE PRENDA

I. Cuestiones generales

233. Marco legal de referencia del certificado de depósito y del bono de prenda	174
234. Qué es el certificado de depósito	174
235. Menciones que debe contener el certificado de depósito	175
236. Reglas a que se sujeta la entrega del certificado de depósito	175
237. Cómo se cumple la ley de circulación de un certificado de depósito	176
238. Reglas que gobiernan el certificado de depósito	176

II. El bono de prenda

239. Qué es el bono de prenda	177
240. Requisitos para la creación del bono de prenda	177
241. Menciones y requisitos que debe contener el bono de prenda	177
242. Tiempo que dura la garantía prendaria	178
243. Consecuencias de la omisión de los intereses en el bono de prenda	178
244. Ley de circulación de los bonos de prenda y cómo se cumple	179

	PÁG.
245. Obligaciones del almacén general de depósito que suscri- be el certificado o el bono de prenda	179
246. Requisitos para la negociabilidad del bono de prenda	180

CAPÍTULO X

DE LA CARTA DE PORTE
Y DEL CONOCIMIENTO DE EMBARQUE

I. Cuestiones generales

247. Qué se entiende por carta de porte o conocimiento de embarque	182
248. Función economicojurídica de la carta de porte o cono- cimiento de embarque	183
249. Menciones y requisitos que debe contener la carta de porte o el conocimiento de embarque	183
250. Responsabilidad del endosante de una carta de porte o de conocimiento de embarque	185
251. Reglas que se aplican a la carta de porte y al conocimien- to de embarque	186

CAPÍTULO XI

DE LA FACTURA CAMBIARIA

I. Cuestiones generales

252. Marco legal de la factura cambiaria	187
253. Qué es una factura cambiaria	187

II. Factura cambiaria de compraventa

254. Qué es una factura cambiaria de compraventa	187
255. Efectos de la aceptación de la factura cambiaria de com- praventa por parte del comprador	188
256. Menciones y requisitos que debe contener la factura cam- biaria de compraventa	189

	PÁG.
257. Cuándo se entiende rehusada la aceptación de la factura de compraventa	189

III. Factura cambiaria de transporte

258. Qué es la factura cambiaria de transporte y por qué se caracteriza	190
259. Menciones y requisitos que debe contener la factura cambiaria de transporte	190
260. Normas que se aplican a las facturas cambiarias	191

CAPÍTULO XII

LOS PROCEDIMIENTOS CAMBIARIOS

I. <i>Cuestiones generales</i>	192
--------------------------------------	-----

II. La acción cambiaria

261. Qué es la acción cambiaria	192
262. Efectividad de la acción cambiaria por vía distinta de la ejecutiva	193
263. ¿Existe un proceso cambiario?	194
264. Valor ejecutivo de los títulos-valores	195
265. Oportunidad para instaurar la acción cambiaria	196
266. Formas que adopta la acción cambiaria	198
267. Diferencias entre la acción cambiaria directa y la de regreso	200
268. Reclamaciones propias de la acción cambiaria	200
269. La solidaridad cambiaria en su aspecto pasivo	202
270. Formas diferentes de la acción cambiaria para cobrar y obtener el pago de lo debido por un título-valor	202

III. Excepciones a la acción cambiaria

271. Qué es una excepción cambiaria	203
272. Trámite para la formulación de las excepciones cambiarias	205
273. Cuáles son las excepciones cambiarias	205

	PÁG.
274. En qué consiste la excepción cambiaria de no haber sido el demandado quien suscribió el título	206
275. En qué consiste la excepción de incapacidad del demandado al suscribir el título	207
276. En qué consiste la falta de representación o poder bastante de quien haya suscrito el título a nombre del demandado, como excepción cambiaria	208
277. En qué consiste la excepción cambiaria sobre la omisión de los requisitos que debe contener el título-valor y que la ley no suple	210
278. En qué consiste la excepción cambiaria de alteración del texto del título	211
279. En qué consiste la excepción cambiaria que se funda en la no negociabilidad del título	212
280. En qué consiste la excepción cambiaria que se funda en quitas o en pago total o parcial, siempre que conste en el título	213
281. En qué consiste la excepción cambiaria de consignación o depósito del importe del título-valor	214
282. En qué consiste la excepción cambiaria que se funda en la cancelación judicial del título o en orden judicial de suspender su pago.....	214
283. En qué consiste la excepción cambiaria de caducidad y prescripción, y la de falta de los requisitos necesarios para el ejercicio de la acción	215
284. En qué consiste la excepción cambiaria de falta de entrega o de entrega sin intención de hacer negociable el título	216
285. En qué consiste la excepción que permite oponer el negocio de origen o de creación, o de transferencia, del título-valor	217
286. Motivos de excepción personal oponibles por el demandado contra el actor	219

IV. Prescripción de la acción cambiaria

287. Noción de prescripción y sentidos en que puede ser tomada	220
288. Término de prescripción de la acción cambiaria directa y la de regreso	221

	PÁG.
289. Cómo obra la prescripción de la acción cambiaria en los títulos-valores con vencimientos diferentes y sucesivos	221
290. Cómo obra la prescripción de la acción cambiaria en los cheques	222
291. Cómo obra la prescripción de la acción cambiaria en los títulos-valores a la vista	222
292. Cómo se cuenta la prescripción de la acción cambiaria en los títulos-valores en blanco (letra, etc.)	223
293. La prescripción no es susceptible de suspenderse	223
294. La prescripción es susceptible de interrumpirse	224
295. ¿Puede renunciarse la prescripción de la acción cambiaria?	225
296. Aumento o disminución de los términos de la prescripción de la acción cambiaria por quienes intervienen en la relación cambiaria	226

V. Caducidad de la acción cambiaria

297. En qué consiste la caducidad de la acción cambiaria	226
298. Trascendencia de la presentación y del protesto frente a la caducidad de la acción cambiaria	227
299. Aspectos principales de la excepción cambiaria de caducidad	228
300. Efectos de la caducidad de la acción cambiaria	228
301. Reglas especiales para la caducidad de la acción cambiaria en el cheque	228
302. Cómo obra la caducidad de la acción regresiva en títulos-valores diferentes del cheque (letra, pagaré, etc.)	229
303. Suspensión o interrupción de la caducidad de la acción por vía de regreso	230
304. ¿El término de caducidad se puede ampliar, reducir o renunciar?	230

VI. Reposición, cancelación y reivindicación de los títulos-valores

305. En qué consiste la reposición de un título-valor y en qué casos es procedente	231
306. En qué consiste la cancelación y reposición de un título-valor y cuándo es procedente	232

	PÁG.
307. El juez es competente para conocer de la acción de cancelación o de reposición de un título-valor	232
308. Contenido y trámite de la demanda sobre cancelación o reposición de un título-valor	233
309. Suspensión del cumplimiento de las obligaciones derivadas del título-valor en las acciones de cancelación o de reposición	233
310. Consecuencias de la acción de cancelación o de reposición respecto de la prescripción y la caducidad	233
311. Qué actitud pueden asumir los demandados y los terceros luego de admitida y notificada la demanda y corrido el traslado por cancelación o reposición	234
312. Cuándo se ejecutoria la sentencia frente a títulos-valores vencidos y pendientes	234
313. Petición de depósito del importe del título-valor en la acción de cancelación o reposición	235
314. Efectos del depósito total o parcial del importe del título en la acción de cancelación o reposición	235
315. Firma del título-valor por los obligados cambiarios en la acción de cancelación o reposición	236
316. Cuándo vence el nuevo título-valor cuyo original ha sido cancelado o repuesto	236
317. Derechos del tenedor del título-valor contra los obligados cambiarios en la acción de cancelación o de reposición	236
318. Los títulos al portador no pueden ser cancelados ...	237
319. Reivindicación de los títulos-valores	237
320. Contra quién se instaura la acción reivindicatoria por un título-valor	238
321. A qué se llama en la actualidad "instrumentos negociables"	238
Bibliografía	239
Índices	241